



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 7 de enero de 1985
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 5

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrá de un ejemplar de cada número de costumbre, donde permanecerá a disposición de los Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL en un lugar seguro para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 15.702

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Tomás Lajusticia Martínez y otro la instalación y funcionamiento de taller de troqueles en calle Orión, número 9 (Valdefierro).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.703

Ha solicitado doña María-Carmen Grávalos Villanueva la instalación y funcionamiento de imprenta con tienda en avenida de Cataluña, número 165.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.706

Ha solicitado don Manuel Escosa Laguna la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en calle Lausana, nueva apertura calle Armisén.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.707

Ha solicitado "Industria Zaragozana de Envases de Papel", S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de sacos de papel en carretera de Castellón, kilómetro 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.708

Ha solicitado don Pedro Salas Chérlez la instalación y funcionamiento de molino piensos en barrio de Santa Isabel, núm. 57.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.709

Ha solicitado don Antonio Espolio Pérez la instalación y funcionamiento de taller artesanal de decoración de ferias en calle Puente del Pilar, números 1-9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.711

Ha solicitado doña Carmen Gimeno Aznar la instalación y funcionamiento de taller de encuadernación manual en avenida Tenor Fleta, número 59, local 7, entrada por calle Bailén.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.712

Ha solicitado don Angel Lázaro Hernando la instalación y funcionamiento de taller de calderería en calle Camelia, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.713

Ha solicitado "Valisa Internacional", S. A., la instalación y funcionamiento de oficinas y distribución de mercancías en calle María Moliner, número 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.714

Ha solicitado "Industrias Mercury", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de prendas deportivas en carretera de Logroño, kilómetro 2,500, "El Portazgo", nave 38.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.717

Ha solicitado don Martín Maturén Alcalde la instalación y funcionamiento de construcción de rótulos luminosos e instalación a domicilio en calle La Coruña, número 67, bajo.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.701

Ha solicitado doña Inmaculada Mendoza Gámez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-salón de máquinas recreativas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.704

Ha solicitado don Juan-Ignacio Notario Romeo licencia de obras y de instalación y funcionamiento de hostelería, sito en "Residencial Paraíso", local 58.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.705

Ha solicitado don José-Antonio Algas Nadal licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Italia, número 59.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.710

Ha solicitado don Francisco-Nicomedes García Barnardino licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Berenice, número 59 (Valdefierro).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.715

Ha solicitado don José-Luis Valero Plumed licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-pastelería en calle Arcipreste de Hita, número 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.716

Ha solicitado doña Pilar Gregorio Barcelona licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Ildefonso Manuel Gil, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 15.543

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso relativo a la publicación de bases definitivas de la zona de Reguero-Alfamén (Zaragoza).

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Reguero-Alfamén (Zaragoza), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto 2.931 de 1983, de 26 de octubre, que la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 29 de noviembre de 1984, ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona de Reguero-Alfamén (Zaragoza), que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Alfamén durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfamén.

Los documentos, que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se conceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de

Agricultura dentro del plazo de treinta días antes citado, pudiendo presentar el recurso en la Delegación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Zaragoza (calle Vázquez de Mella, 10) o en las oficinas centrales del mismo en Madrid (paseo de la Castellana, 112), expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al intere-

sado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1984. — El Jefe provincial, Fulgencio Sancho.

Núm. 15.671

El Ilmo. señor Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto declarar, en fecha 27 de noviembre de 1984, que los terrenos comprendidos en la zona regable con aguas subterráneas en el término municipal de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), con una extensión de 510 hectáreas, han alcanzado los límites de intensidad de cultivo previstos en el Plan general de colonización de la zona, a los efectos determinados en el número 4 del artículo 105 y en el 110, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

La colonización de la zona fue declarada de alto interés nacional por Decreto núme-

ro 4.415 de 1964, de 24 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 17, de 20 de enero de 1965); el Plan general de colonización fue aprobado por Decreto número 2.693 de 1966, de 6 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" número 255, de 25 de octubre de 1966), y la declaración de puesta en riego fue dispuesta por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" número 9, de 10 de enero de 1979).

De conformidad con cuanto queda expuesto, las tierras de la zona quedan únicamente sujetas a las normas generales que regulan la propiedad inmueble, y se concederán las subvenciones correspondientes a las obras de interés común, quedando dichas tierras afectadas con cargo real al pago de las cantidades invertidas por el Instituto en las obras, en la proporción imputable a las superficies de cada propietario, teniendo en cuenta las subvenciones concedidas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1984. — El Jefe provincial, Fulgencio Sancho Bizcarra.

Núm. 14.981

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1.984.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10,08^h horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental Don Antonio González Triviño, con asistencia de los Concejales Señores: Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Santiago Vallés Cortés, Don Emilio Aniento Tena, Don Luis García-Nieto Alonso, Don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, Doña María Arondo Arondo, y Don Modesto Lobón Sobrino. — Interventor de Fondos Municipales interino Don José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

1. Cobrar cantidades por participación proporcional de gastos en el edificio donde se ubica el Instituto de Bachillerato Mixto nº 5. (48.415/84)
2. Autorizar el gasto originada por limpieza de alcantarillado del Colegio Domingo Miral, reconociéndose una deuda a favor de Construcciones y Contratas, S.A. (580.599/84)
3. Comunicar a Don José Egida Sánchez los números que corresponden a finca de su propiedad, sita en calle Ramiro I de Aragón. (263.614/84)
4. Idem a Don Domingo Iguaz, en fincas de calle Uncastillo y Paseo de Rosales. (509.760/84)
5. Autorizar el gasto para abonar a la Institución Benéfica Particular La Caridad, las comidas servidas durante el mes de Septiembre. (595.620/84)
6. Autorizar el gasto para abonar a Arte y Artesanos, la realización de trabajos para el Centro Cívico Cultural Salvador Allende. (548.910/84)
7. Que se autorice el gasto para el abono a Enrique Fernández Laú en concepto de trabajos realizados en el Centro de Servicios Sociales de la calle Ainzón. (536.510/84)
8. Aprobar el programa y presupuesto para las actividades permanentes de la Casa de Cultura de San Juan de Mozarrifar, durante el segundo semestre del año actual. (623.153/84)
9. Autorizar el gasto para mantenimiento de Clubs de Jubilados. (193.065/84)

10. No acceder a la solicitud de Don José María Campos Báguena respecto a acceso gratuito al Palacio de los Deportes. (593.787/84)
11. Comunicar a Doña Josefina Livarde Ibáñez que se accede a su petición de devolución del pago de un turno de colonias infantiles a las que no pudo asistir. (395.063/84)
12. Comunicar a la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda que procede la devolución a Agrupación Aragonesa de Construcciones de aval constituido para responder de suministro de gasóleo para calefacción en los Colegios de la Capital y sus Barrios. (225.070/84)
13. Autorizar el gasto para adquirir la Alcaldía de Garrapinillos gasóleo con destino al consultorio médico. (553.814/84)

HACIENDA Y ECONOMIA

14. Reconocer obligación a Aridos Grasa correspondiente al alquiler de vehículos y maquinaria para Vialidad para el derribo de tapia del C.D.M. Hípica (579.346/84)
15. Idem idem para demolición de las bases de las antiguas tribunas de la pista de concursos de la Hípica (578.925/84)
16. Idem idem a Aragonesa de Contratas por trabajos de instalación de protecciones metálicas y parcheo en la calle Ramiro el Monje. (585.534/84)
17. Idem idem a idem idem por trabajos reparación vertido en c/ salitrería en Barrio Alcofea. (585.602/84)
18. Idem idem a Coca por trabajos instalación alumbrado de emergencia del Club Mpal de Villamayor. (535.770/84)
19. Aprobar los trabajos de acondicionamiento y reparación instalación alumbrado en C/ Sta. Mª Reina por Coca (558.670/84)
20. Reconocer obligación a Cerma y Arriaxa por trabajos de daños ocasionados en la instalación de alumbrado en Avd. Cataluña 160. (566.990/84)
21. Idem idem a Aragonesa de Contratas por trabajos bacheo en diversas calles (578.888/84)
22. Reconocer idem idem por trabajos remodelación acuerdo Via Hispanidad y c/ Nobel (590.544/84)
23. Idem idem a idem idem reparación tubería en Avd. Goya. (544.144/84)
24. Idem idem a Codire por suministro materiales para acondicionamiento de la Junta Distrito nº 4 en el antiguo Cuartel de Palafox. (497.705/84)
25. Idem idem a Patricio Gutierrez por suministro materiales e instalación cristales en Casa Consistorial. (569.377/84)
26. Idem idem a Fomento de Obras y Construcciones correspondiente a trabajos realizados en inspección de alcantarillado con equipo de TV. (579.395/84)
27. Idem idem a Coca por trabajos retranqueo de línea y brazo de alumbrado por derribo de finca en c/ Castilla 4-6. (444.055/84)

28. Idem idem a Cerma y Arriaxa correspondiente a trabajos retranqueo efectuado en c/ Casta Alvarez 38. (523.480/84)
29. Idem idem a Aragonesa de Contratas por trabajos reparación baches aceras en calles Ntra. Sra. del Salz y otras. (585.636/84)
30. Reconocer obligación a Laboratorios Proyex por trabajos de extracción de dos testigos de hormigón en el Mercado de San Vicente de Paúl. (582.016/84)
31. Idem idem a Coca por trabajos de alumbrado de emergencia en el Club Mpal de Monzalbarba. (535.880/84)
32. Idem idem a Aridos Grasa por alquiler de maquinaria y vehículos solicitados por la Brigada Auxiliar de Conservación para la reparación de la tubería gral de abastecimiento de la c/ Vicente Berdusán. (572.768/84)
33. Aprobar trabajos de construcción de una piscina en la Cartuja adjudicados a Chueca. (508.055/84).— **RETIRADO** del Orden del Día.
34. Reconocer obligación a Ficopsa por reparación aceras en c/ Predicadores. (585.541/84)
35. Idem idem a idem idem por trabajos parcheo de aceras en c/ Bilbao y otras. (603.680/84)
36. Idem idem a idem idem por trabajos reparación sima en Vía Augusto. (585.528/84)
37. Idem idem a idem idem por trabajos reparación en bache de calzada c/ Santander 23. (585.504/84)
38. Idem idem a idem idem por trabajos de instalación protecciones metálicas en Cº Jarandín en Bº Montañana. (590.568/84)
39. Idem idem a González de Audicana por trabajos de bacheo de diversas calles de la Ciudad del 14 al 17 de Agosto. (6.578.864/84)
40. Adjudicar a Sañalizaciones NYD el suministro de carteles de señalización de los Espacios Naturales de los alrededores de la Ciudad. (581.925/84)
41. Devolver fianza definitiva a:
- 41.1. A Mutua de Seguros Aragón, constituida para responder de la creación de un seguro de Responsabilidad Civil General. (645.442/83)
- 41.2. Hispano Olivetti, constituida para responder del suministro de un equipo de tratamiento de textos para mecanización de las tareas administrativas de Secretaria General. (129.953/84)
- 41.3. Antonio Betere, constituida para responder suministro material correspondiente al Lote nº 4 para equipamiento del Nuevo Parque de Bomberos. (80.742/84)
- 41.4. Hispano Olivetti, para responder de una unidad de disco cuyo suministro era necesario para el equipo de tratamiento de textos de Secretaria General. (129.941/84)
- 41.5. Carlos Bardavio, para responder suministro materiales destinados a equipamiento de Parque de Bomberos. (335.567/84)
42. Adjudicar a Safari la instalación de equipos de Seguridad en la Casa Juventud del Bº Oliver. (338.578/84)
43. Conceder a Construcciones Berblas prórroga solicitada en las obras de acondicionamiento de piscinas de Parque Primo de Rivera y otras. (480.830/84)
44. Comunicar a Corviam en relación con su escrito de abono de intereses por demora en el pago de certificación nº 2 de la contrata de Asfaltado Ferial de Atracciones que se ha practicado la liquidación con el resultado que se establece en expediente. (611.724/83)
45. Idem idem a Corviam sobre certificación nº 1. (329.990/83)
46. Aprobar trabajos limpieza de las oficinas de la Gerencia Mpal de Urbanismo realizados por Limpiezas Blanper durante Octubre y Noviembre 1983. (814.277/83)
47. Adquirir del Corte Inglés veinte sillas para Salón de Actos del Pabellón A del Antiguo Matadero (Complejo Cultural Salvador Allende). (346.629/84)
48. Adquirir de Indar, Electrotermic un grupo electrógeno trifásico Indar para el Cuerpo de Bomberos. (376.220/84)
49. Aprobar las Cuentas justificadas que presenta el Señor Depositario de Fondos, para:
- 49.1. Seguimiento actividades de la Delegación de Juventud. (455.362/84)
- 49.2. Gastos Ballet Clásico de Zaragoza. (572.000/84).— Votan en contra los señores: Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista), Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
- 49.3. Gastos Butano Servicio Municipal de Deportes cursillo 1ª Semana de Mayo, (476.185/84).— Votan en contra los señores: Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).
- 49.4. Gastos menores. (572.854/84)
- 49.5. Transporte urbano Servicio Arquitectura. (571.800/84)
- 49.6. Transporte urbano Casa Socorro. (599.651/84)
- 49.7. Gastos transporte urbano Servicios Veterinarios. (599.687/84)
- 49.8. Obras menores Bº Juslibol. (599.700/84)
- 49.9. Gastos viaje Ilmo. Sr. Alcalde y Concejales. (551.982/84).— Votan en contra los señores: Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista), Salas, Lobón y Aniento (Del Grupo Municipal del Partido Popular).

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

50. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de los siguientes locales:
- 50.1. C/ Bretón nº 3. (119.801/84)
- 50.2. C/ Mártires nº 4. (215.558/83)
- 50.3. C/ Cervantes nº 17. (492.190/84)
- 50.4. C/ San Vicente de Paúl nº 4 (199.808/84)
- 50.5. Crtra. Castellón. Km. 4, Nave A. (476.344/84)
- 50.6. C/ Comandante Repollés nº 4 (124.022/84)
51. Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios para los siguientes locales:
- 51.1. C/ Dr. Aznar Molina nº 13. (70.521/82)
- 51.2. C/ San Antonio nº 13. (69.753/82)
- 51.3. C/ Daroca nº 17. (69.474/82)
- 51.4. C/ Jaca nº 6-8. (67.582/82)
- 51.5. C/ José Pellicer nº 31. (66.863/82)
52. Aprobar las medidas de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios para las siguientes viviendas:
- 52.1. C/ Cáceres nº 26-28. (67.234/82)
- 52.2. C/ Portugal nº 22. (65.085/82)
53. Manifestar a Doña Mª Teresa Moratilla Lorient, funcionario municipal, que no ha lugar a la concesión de ayuda por natalidad establecida en los Estatutos de Mutualidad, por las razones expuestas en el dictamen y asimismo abonar a la interesada la cantidad que se indica por el mismo concepto según determina el Convenio para el personal municipal. (611.010/84)
54. Manifestar a los señores que obran en los expedientes siguientes, que no ha lugar a la concesión de ayuda por nupcialidad establecida por la Mupal por las razones expuestas en el dictamen y abonar la cantidad que se indica, por el mismo concepto, que determina el Convenio: (597.880/84), (604.357/84) y (604.040/84)
55. Abonar a Don Felix Sánchez Adelantado, jubilado, en concepto de subsidio para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa la cantidad que se indica en el dictamen. (591.100/84)
56. Elevar el presente expediente a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a Don Angel Roche Tomás, Maestro Matarife. (582.860/84)
57. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a Doña Margarita Cibiriain Oneca, viuda del jubilado Don Juan Otín Lozano, la pensión que se indica en el expediente. (358.003/84)
58. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a Doña Julia Sorrosal Vicente, viuda del jubilado Don Ignacio Alvarez Alvarez la pensión que le corresponde en concepto de capital y seguro de vida. (284.010/84)
59. Idem idem idem por el que se concede a Don Prudencio Villanueva Martínez, Maestro Matarife la pensión de jubilación que se indica en el dictamen. (222.388/84)
60. Quedar enterada de la resolución de la Mupal por el que acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza contra concesión de pensión de jubilación a don Fortunato Arcega Englada a cargo de la Corporación y la modificación de la resolución impugnada. (292.787/83)

61. Idem idem idem por el que acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, contra desestimación de pensión a Dª Visitación Pacheco Guillen, viuda de Don Mariano Gomez Hernández y confirmar la resolución recurrida por las razones expuestas en el dictamen. (41.166/82)
62. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a don León Delgado Blasco, Guardia Municipal la pensión que se indica en el dictamen en concepto de jubilación. (33.668/82)
63. Autorizar a Don José Luis Dolset Sarrat, Administrativo, para que su hija sea sometida a tratamiento ortodóncico por el especialista que se indica en el dictamen, con cargo al Servicio de Asistencia Médico Farmacéutica a funcionarios municipales en la forma y condicionamientos expuestos en el dictamen. (588.870/84)
5. Que se autorice el gasto por servicios de constitución y de notaría para la escritura pública de tres cooperativas. (601.334/84).— Se abstiene el Señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
6. Aprobar el programa de actuación a seguir por Fomento Cooperativo durante su segunda etapa de actuación y aprobar el presupuesto para el desarrollo del mismo. (601.432/84).— Se abstiene el Señor Forcén (Del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista).
7. Autorizar el gasto que se adeuda a la institución Feria Oficial y Nacional de Muestras por diversos conceptos. (579.767/83)
8. Autorizar el gasto correspondiente al cachet del Grupo de Majorettes de Zaragoza por actuaciones en distintos pueblos. (294.834/84)

OFICIAL

64. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del Orden del Día y Previa Declaración Unánime de Urgencia se adoptan los siguientes acuerdos:

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía:

- Adquirir de la Sala Celini, previa certificación de la autenticidad del mismo, un dibujo de Don Gargallo titulado "Caballos, 1.930", destinado a la Sala de Dibujos del Museo Pablo Gargallo.

A propuesta de la Comisión de Cultura y Acción Social:

- Autorizar a la Asociación Pro Derechos Humanos para utilizar exento del pago de servicios, el Palacio Municipal de los Deportes, el próximo día 17 de Noviembre, para la celebración de una gala como marco del Congreso Iberoamericano de Asociaciones de Derechos Humanos.

Se levanta la sesión a las 10,25 horas.

I.C. de Zaragoza a 14 de Noviembre, de 1984.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Núm. 14.981

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.984.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 10,10 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales Señores: Antonio González Triviño, Don José Grasa Alvarez, Doña María Urrea Martín, Don Santiago Vallés Cortés, Don Emilio Aniento Tena, Don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, y Don Modesto Lobón Sobrino.— Interventor de Fondos Municipales Interino Don José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

1. Autorizar el gasto originado por confección de catálogos para exposición y transporte de cuadros, reconociéndose deudas a favor de Sansueña Industrias Gráficas y Transportes Martínez. (573.801/84)
2. Proceder a la rectificación de la numeración de las fincas sitas en la calle Batalla de Almansa. (27.922/84)
3. Comunicar a Don José Campos Muñoz que procede la devolución del importe abonado por inscripción a Colonias Infantiles, al no haber podido asistir su hija. (456.321/84)
4. Comunicar a Don Emilio Espuelas y a Don Javier Estopiñán, la numeración de fincas del Pacto de Rosales. (255.624/84)

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

9. Aprobar las medidas de adaptación a la Ordeanza de Prevención de Incendios para los siguientes locales:
 - 9.1. Paseo María Agustín nº 86-88. (64.206/82)
 - 9.2. Calle Embarcadero nº 26. (66.377/82)
 - 9.3. Calle Pegaso nº 20. (66.506/82)
10. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios formulado por Don Joaquín López Barranco, para el local sito en calle Coso nº 77. (27.305/82)
11. Conceder licencia a la Empresa Ingeniería y Hornos, S.A., para el funcionamiento de la torre-grúa que tiene instalada en la obra que realiza en calle Cervantes, nº 39. (503.603/84)
12. Quedar enterada del acceso a la plaza de Maestro Matarife de D. José María Campos Báuena y adscripción de Oficial Matarife, de D. Manuel Andrés Gómez. (662.754/84)
13. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a Dª Petra Gracia Ganzulla, por actualización pensión de orfandad la pensión que se indica en el dictamen. (642.437/84)
14. Elevar el presente expediente a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a D. Teodoro Urgel Marco, Bombero. (624.295/84)
15. Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad de Don Félix Revilla Sarnago, Guardia Municipal. (662.778/84)
16. Abonar al funcionario que se indica en el dictamen, la cantidad indicada en el expediente, en concepto de abono del segundo plazo del tratamiento ortodóncico que está realizando el especialista que se detalla, a la hija del mencionado funcionario, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (708.790/83)
17. Abonar al funcionario que se detalla en el expediente, la cantidad que se indica en el dictamen en concepto de abono del primer plazo del tratamiento ortodóncico que está realizando el especialista que se indica, a la hija del citado funcionario, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (291.132/83)
18. Idem, idem, idem, la cantidad que se indica en el expediente en concepto de abono del primer plazo del tratamiento ortodóncico que está realizando el especialista que se indica, a su hijo, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (329.287/84)
19. Abonar a la funcionaria municipal que se detalla en el dictamen, la cantidad indicada en el mismo, por atenciones durante el embarazo, parto y hospitalización con cargo al presupuesto ordinario vigente. (404.241/84)
20. Abonar al funcionario municipal que se detalla en el dictamen, la cantidad indicada en el mismo, en concepto de ayuda por natalidad. (610.992/84)
21. Abonar al funcionario municipal que se detalla en el expediente, la cantidad indicada en el mismo, en concepto de ayuda por nupcialidad. (615.444/84)
22. Idem, idem, idem al funcionario municipal detallado en el presente expediente. (600.277/84)

HACIENDA Y ECONOMIA

23. Aprobar las cuentas justificadas presentadas por:
 - 23.1. La Superiora de la Casa Amparo, para las atenciones de Asilo durante el mes de Octubre de 1984. (632.175/84)
 - 23.2. El Señor Depositario, para suplidos para asuntos judiciales. (599.626/84)

24. Aprobar la aplicación de C. especiales por obras de urbanización parcial de diversas calles del Polígono 49. (41.061/82 y 251.361/84)
25. Contestar a Don Valentín Blasco Longares concediéndole la prórroga en el plazo de ejecución de las obras de remodelación del Antiguo Gobierno Militar 4ª Fase B. (553.887/84)
26. Aprobar acta recepción provisional de:
- 26.1. Obras de Pistas Polideportivas en C.D.M. La Granja adjudicadas a Emcodasa. (593.359/84)
- 26.2. Obras de acondicionamiento recinto ferial en Cª Castellón adjudicadas a Urconza. (603.569/84)
- 26.3. Obras de remodelación del Cuartel de San Agustín para Servicio de Beneficencia adjudicadas a Aragonesa de Contratas. (591.209/84)
- 26.4. Obras renovación aceras en c/ Dr. Cerrada adjudicadas a Marino López Navarro. (587.935/84)
- 26.5. Obras renovación aceras c/ Hernán Cortés adjudicadas a idem idem. (579.578/84)
- 26.6. Obras de idem idem c/ Dato adjudicadas a idem idem. (579.493/84)
- 26.7. Obras idem idem c/ Pedro Mª Ric adjudicadas a idem idem. (579.468/84)
27. Devolver fianza definitiva a:
- 27.1. Meico, constituida para responder de las obras de compensación energía reactiva en estación Depuradora de aguas de Casablanca. (93.905/84)
- 27.2. A Cia Española de Motores Deutz Otto Legítimo para responder del contrato suministro de una autoescalera para el Servicio Contra Incendios. (814.450/83)
- 27.3. A Abad Metales para responder del suministro carretilla elevadora para Cementerio de torrero. (506.509/83)
- 27.4. A Don Jesús Pérez Sancho para responder de las obras en locales Centro Social del Bª Villamayor. (5.998/83)
- 27.5. A Mariano López Navarro para responder de las obras de urbanización exterior de terrenos ubicados entre el Cª de Miraflores y Canal Imperial de Aragón. (576.719/83)
- 27.6. A José Bericat Navarro para responder obras pavimentación y adecuación zona peatonal existente entre la Guardería y Hogar de Jubilados en la Cartuja Baja. (756.092/83)
- 27.7. A fomento de Obras y Construcciones para responder de las obras de Pavimentación y renovación de servicios en el Bª de la Jota. (62.966/84)
- 27.8. A Derribos Salvador para responder obras demolición del Albergue Mpal. (284.633/84)
- 27.9. A Hiab Valman para responder suministro vehículos y maquinaria para los Talleres y Servicios del Parque de Tracción. (133.276/84)
- 27.10. A Departamento de Petrología (Facultad de Ciencias Geológicas) para responder de los trabajos de evaluación de las reservas de áridos del Municipio de Zaragoza. (168.467/84)
- 27.11. A Fomento de Obras y Construcciones para responder de las obras de supresión de un tramo de riego de la Valseta. (62.881/84)
- 27.12. A Hiab Valman para responder suministro de equipo de bomba, válvulas pilotadas y demás accesorios para la Brigada de Alumbrado. (133.350/84)
- 27.13. A Encaranación Alda Fuertes para responder de obras de doble tazado superficial con sellado en el Cª de la Almozara. (164.093/84)
- 27.14. A Emcodasa para responder obligaciones derivadas del proyecto de arreglo y pavimentación del patio de recreo del C.P. Domingo Miral. (312.196/83)
- 27.15. Por suministro prendas vestuario para bomberos adjudicadas a Rodrigo. (60.388/84)
- 27.16. Por materiales para bomberos suministrados por Castilla. (325.916/84)
- 27.17. Por prendas Vestuario General para los distintos Servicios Municipales (1981) suministrado por Jesús Loza Santaolalla. (140.070/83)
28. Reconocer obligación a Aragonesa de Contratas por trabajos de reparación aceras en c/ Caspe y otras. (603.875/84)
29. Idem idem a Seral Decoración por suministro e instalación de materiales para la Junta de Distrito nº 4 del Antiguo Cuartel de Palafox. (586.952/84)
30. Idem idem a Aragonesa de Desarrollo por trabajos remodelación del Pª de Sagasta. (556.336/84)
31. Aprobar acta recepción provisional de Obras de solución de escaleras c/ Obispo Paterno en Bª Oliver adjudicadas a Julian Torres. (630.221/84)
32. Desestimar reclamación gubernativa interpuesta por Don Jesús García Sánchez por daños causados en vehículo de su propiedad por socavón en el puente de Nuestra Señora del Pilar. (382.437/84)
33. Desestimar idem idem por Don Severino Arroyo Gutierrez por indemnización por daños causados en su negocio sito en Cª de los Molinos 43 casa 8. (531.176/84)
34. Idem idem interpuesta por Don Domingo González por daños causados en vehículo de su propiedad al caer un árbol. (229.530/84)
35. Adjudicar a Doña María Pilar Puebla Remacha los trabajos de investigación sobre la naturaleza de los compuestos que originan espumas en las aguas del Canal Imperial de Aragón. (589.633/84)
36. Ratificar actuaciones de la Jefatura de Pol. Mpal respecto adquisición de repuestos para atenciones del Parque de vehículos. (622.035/84)
37. Adjudicar a Abedul suministro e instalación cortinas en los Consejos de Distrito numeros 3,5,6 y 7. (627.673/84)
38. Adquirir de Stock mobiliario destinado a equipamiento de Consejo de Distrito nº 10. (626.616/84)
39. Adjudicar a José Mª riFaterna Calvo las obras de ampliación de dos velatorios en el Complejo Funerario de Torrero. (501.746/84)
40. Adjudicar a Vitrex suministro 80 pares manoplas reflectantes de invierno para motoristas del Cuerpo de Policía Mpal. (12.572/84)
41. Adjudicar a el Corte Inglés suministro 36 uniformes de Policía masculino y 7 para femeninos. (531.183/84).

URBANISMO

42. Abonar al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa certificación relativa a las existencias devengadas por los componentes de ese Jurado, durante el segundo trimestre de 1984, correspondiente a las sesiones en que se examinaron expedientes de Justiprecio. (617.423/84)
43. Cesión de parcela de Propiedad Municipal para instalación provisional de barracones.

OFICIAL

44. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Anexo al Orden del Día de la Sesión Ordinaria que la Muy Ilustre Comisión Permanente celebrará el próximo día 20 de Noviembre de 1.984.

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

45. Abonar al funcionario don José María Herrera Martínez, la cantidad que se indica en el expediente, en concepto de ayuda por nupcialidad, según determina el convenio para el personal municipal. (613.111/84)
46. Quedar enterada de la resolución de la Mupal recaída en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de Dª Pilar Ramos Borobia por importe que se indica en el dictamen. (630.917/84)
47. Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a Dª Carmen Cuartero Alvira, viuda del jubilado don Lorenzo Santiago Ortique, por inclusión días cotizados a la Seguridad Social la pensión que se indica en el dictamen. (170.886/84)
48. Abonar a Don Rafael Ordoñez Fernández, funcionario municipal, la cantidad que se indica en el expediente, importe a que ascienden las dietas que le corresponden por el desplazamiento efectuado a París. (463.535/84)
49. Abonar a Don Juan Allanegui Burriel, funcionario municipal, la cantidad que se indica en el dictamen, importe a que ascienden los gastos de manutención, por el desplazamiento efectuado a Madrid, junto con Don Antonio Ramos Martos y Don José Luis Rico Aldas. (444.813/84)

50. Abonar a D^a Mercedes Navarro Elipe, funcionaria municipal, la cantidad que se indica en el expediente, importe a que ascienden los gastos de inscripción y transporte así como las dietas que le corresponden por el desplazamiento efectuado a Sevilla. (547.644/84)
51. Aprobar convocatoria y programa para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de diez plazas de Administrativos de Administración General. (639.670/84)
52. Acordar la devolución de los derechos de exámen que por el importe que se indica en el expediente tenían abonadas los señores que a continuación se detallan para tomar parte en las oposición de Auxiliares de Administración General: María Rosa Navarro Poderos (619.328/84); Don Pedro Arceiz Huarte (642.474/84); María Dolores Granell Sanchez (640.519/84)
53. Idem, idem, idem a Guardías Municipales: D^a Ana María Díaz Ojeda. (625.877/84)
2. Autorizar el gasto importe de adquisiciones de trofeos a la firma comercial Eco Deporte, con destino a competiciones deportivas de la Guardia Civil y la Policía Municipal. (591.075/84 y 583.549/84)
3. Aprobar la celebración del Día del Maestro y reconocer un crédito a favor de Joyería Gavasa y otro. (586.157/84)
4. Comunicar a Don Luis Sardina Panero que procede la devolución de la cuota abonada por no interesar el uso de la piscina municipal. (221.381/84)
5. Declarar desiertas dos de las becas que distribuía este Ayuntamiento, prorrogando las restantes y distribuyendo el importe resultante en partes iguales. (544.682/84)

HACIENDA Y ECONOMIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración unánime de urgencia se adoptan los siguientes acuerdos:

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía:

- Adjudicar por una sola vez, la limpieza de las nuevas dependencias del Instituto Municipal de Higiene.

A propuesta de la Comisión de Servicios Públicos e Interior:

- Conceder excedencia voluntaria a Don Joaquín Barriga Lorente, Delineante, a tenor de lo establecido en el artículo 29,3 a) de la Ley de la Función Pública.

- Aprobar lista de aspirantes a la oposición libre que se celebrará para la provisión de doce plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación.

- Vista la sentencia dictada por la Sala de la Audiencia Territorial y previo informe de la Asesoría Jurídica, la Comisión Permanente acuerda desistir de la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Club de Tiro de Zaragoza contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente que desestimó la petición de legalización de las obras de una caseta de tiro y frontón realizadas sin licencia.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

- Conceder a la Asociación Pro-Derechos de España ayuda económica para subvenir a los gastos derivados de la celebración del I Congreso Iberoamericano de Derechos Humanos.

- Iniciar expediente en orden a la declaración de ruina de las edificaciones sitas en Polígono ACTUR-Puente de Santiago según detalle obrante en el informe remitido por la Diputación General de Aragón y colaborar en la reparación de las restantes edificaciones que se indican en dicho informe.

- Aprobar gasto por obras de infraestructura realizadas para la celebración del sorteo de lotería extraordinario de La Hispanidad.

Se levanta la sesión a las 11 horas.

I.C. de Zaragoza a 21 de Noviembre de 1984.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Núm. 14.981

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1984.

Constituyóse la M.I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la sala consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Accidental Don Antonio González Triviño, con asistencia de los Concejales Señores: Doña María Urrea Martín, Don Emilio Aniento Tena, Don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, Don Gonzalo Salas Castellano, y Doña María Arrondo Arrondo.- Interventor de Fondos Municipales interino Don José Manuel Oliván García, y Secretario General Don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

1. Comunicar a Don Angel P. Segura Rodríguez, (Rioloverta), los números que corresponden a fincas de la calle Poeta Blas de Otero. (650.684/84)

6. Aprobar acta replanteo de obras de Centro Cultural de Servicios sociales, Pza. de Ntra. Sra. de la Inmaculada en Valdefierro adjudicada a Cubiertas y Mzov. (649.200/84)
7. Idem idem de obras instalación alumbrado público calle Hernán Cortés lado pares y calle Cortes de Aragón adjudicadas a Vicente Oliver Claramonte. (521.109/84)
8. Reconocer obligación a Aragonesa de Contratas correspondiente a trabajos de reparación de alcantarillado y renovación pavimentos c/ Heroísmo, 3 al 11. (615.199/84)
9. Idem idem a Enrique Coca por trabajos de retranqueo en finca c/ Dato y Condes de Aragón porderribo. (605.548/84)
10. Idem idem a Coca por idem idem en C/ D^a Blanca de Navarra, 5 y 7. (550.509/84)
11. Idem idem a urconza por trabajos de acondicionamiento del Ferial de Atracciones en la C^a Castellón. (617.728/84)
12. Idem idem a Delegación de Hacienda (Sección de Recaudación) por certificación procedente del B.O.E. relativo a dos anuncios de Concurso-Subasta. (575.462/84)
13. Idem idem a Construcciones y Contratas por trabajos limpieza alcantarillado en viviendas municipales del B^o Oliver. (597.012/84)
14. Idem idem a idem idem por trabajos de limpieza y alcantarillado en Hemandad del Sto. Refugio durante el mes de Agosto. (603.777/84)
15. Idem idem a Transportes Salvachua por trabajos realizados para la Brigada Auxiliar de Conservación en el transporte de materiales y señalización necesarios. (603.826/84)
16. Idem idem a Aridos Grasa por alquiler de maquinaria y vehículos solicitados por las Brigadas de Conservación para la reparación de tubería de agua en Avd. de los Pirineos. (603.948/84)
17. Idem idem a Aridos Grasa para idem idem/ Arzobispo Morcillo. (604.090/84)
18. Idem idem a idem idem para reparación alcantarillado en C/ San Lorenzo. (604.064/84)
19. Idem idem a Aridos Grasa para rparación alcantarillado en C/ Conde Aranda. (604.015/84)
20. Idem idem aidem idem por maquinaria y vehículos solicitados por la Brigada de Conservación para reparación de la tubería de abastecimiento en Avd. Tenor Fleta. (585.492/84)
21. Idem idem a Cerma y Arriaxa por los trabajos de retranqueos realizados según ordenes de S. Industriales (523.492/84)
22. Aprobar presupuesto adicional del proyecto de urbanización C/ Sobrarbe y Avd. S. Juan de la Peña adjudicadas a Dragados. (624.075/84)
23. Reconocer obligación a Aridos Grasa por alquiler maquinaria y vehículos solicitados para reparación calzada C/ Sangenis. (579.371/84)
24. Idem idem a Transportes Salvachua por trabajos de la Brigada de Conservación en el transporte de materiales y señalización. (579.420/84)
25. Devolver fianza definitiva a:
 - 25.1. D. José Pinilla, constituida para responder de las obras de adaptación de la Gerencia Mpal de Urbanismo. (102.728/84)
 - 25.2. Fomento de Obras y Construcciones, para responder de las obras de pavimentación y nueva apertura para el acceso al Alto de Carabinas. (62.917/84)
26. Certificar a Comylsa que se ha procedido a la liquidación de las certificaciones núms. 1-R, 2-R y 3-R correspondientes a las obras de aparcamiento de la Pol. Mpal en el Antiguo Cuartel de Palafox. (304.433/84)

27. Adquirir de Lara sillas destinadas a las nuevas instalaciones del Instituto Mpal de Higiene. (558.743/84)
28. Causar baja Don Valeriano Callen Huguet en concesión a canon parcelas del Monte de Villamayor (514.677/84)
29. Desestimar reclamación interpuesta por Don Santiago Hernández Luesma por daños causados en vehículo de su propiedad por mal estado de la calzada. (162.285/84)
30. Devolver fianza constituida para responder de las obras de adecuación piscinas en diversos parques de la Ciudad adjudicadas a Berblas. (480.833/84)
31. Abonar a la Comunidad de Propietarios de las fincas núms.2-4-6 C/ Marín Bagües el importe de los recibos que corresponden al Ayuntamiento de los meses de Diciembre del 83 a Septiembre 1984, así como el saldo pendiente en 30-11-83. (577.355/84)
32. Contestar a Don Felipe Lázaro Lobaco que no resulta posible atender a su solicitud de autorización para el traspaso de la concesión a canon de las parcelas del Monte Plana de Zaragoza. (536.496/84)
33. Subrogar en favor de Dª Mª Luisa Tomás Iglesias el arrendamiento del local nº 8 C/ San Jorge propiedad Mpal por fallecimiento de su padre Don Julian Tomás Martín. (498.126/84)
34. Adjudicar a Don Jesús Antonio Asbengochea Medrano una mesa de dibujo retirada de la Dirección de Arquitectura. (528.714/84)
35. Aprobar las cuentas justificadas que presenta el Sr. Depositario Municipal para los siguientes gastos:
- 35.1. De transporte urbano Parques y Jardines. (662.375/84)
- 35.2. De Transporte urbano Servicio Recaudación. (662.461/84)
- 35.3. De Transporte Urbano Servicios Industriales. (662.485/84)
- 35.4. De Transporte Servicio Notificaciones. (662.510/84)
- 35.5. Para desplazamiento a Binefar Policía Municipal. (662.534/84)
- 35.6. Gastos varios Protocolo. (662.560/84)
- 35.7. De viaje Inspector Policía Municipal. (662.619/84)
- 35.8. transporte urbano Inspección de Rentas. (662.656/84)
- 35.9. Transporte urbano vialidad y Aguas. (662.681/84)
- 35.10. Transporte urbano Vialidad y Aguas. (662.705/84)
- 35.11. Gastos generales de Colonias y Campamentos. (363.018/84).— Votan en contra los señores Forcén (del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista), Salas y Aniento (del Grupo Municipal del Partido Popular).
- 35.12. Superiora de la Casa Amparo, para atenciones del Asilo durante el mes de Septiembre. (587.434/84)
- 35.13. El Ilmo.Sr. Alcalde para gastos representación Alcaldía. (549.928/84).— Votan en contra los señores: Forcén (del Grupo Municipal del Partido Aragonés Regionalista), Salas y Aniento (del Grupo Municipal del Partido Popular).
36. Expedir mandamiento de pago a favor de Bankunió, en concepto de intereses de demora a abonar el interesado. (298.828/84 y 289.592/83)
37. Aprobar la anulación de valores en recibo, con referencia a los siguientes números:
- 592/84; 110/84; 309/84; 308/84; 105/84; 118/84; 618/84; 620/84; 590/84; 591/84; 446/84; 445/84; 622/84; 619/84; 617/84; 614/84; 436/84; 437/84; 449/84; 524/84; 447/84; 430/84; 71/84; 10/80; 146/84; 103/84; 218/81; 181/83; 104/84; 170/84; 141/84; 1099/80; 107/84; 231/84; 111/84; 217/84; 244/84; 250/84; 238/84; 241/84; 249/84; 230/84; 1006/80; 229/84; 240/84; 232/84; 231/84; 227/84.
38. Darse por enterada de la procedencia de aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Patronato Municipal de Comedores Escolares relativa al ejercicio de 1983. (474.793/84)
42. Autorizar a Don Antonio Archanco de León, funcionario municipal, para que su esposa sea atendida durante el embarazo y parto por el especialista que se indica, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (600.509/84)
43. Autorizar a Doña María del Carmen Sánchez-Lafuente Caudevilla, funcionaria municipal, para ser atendida durante el embarazo y parto por el especialista que se indica en el dictamen, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (600.424/84)
44. Quedar enterada del fallecimiento del Guardia Municipal Don Jesús Forcada Campos. (657.873/84)
45. Aprobar la relación de facturas nº 31-D por gastos ocasionados por funcionarios en activo o sus beneficiarios, en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales. (638.650/84)
46. Aprobar la relación de facturas nº 34-D de expedientes de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas, con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios municipales. (596.200/84)
47. Aprobar la relación de facturas nº 32-D por gastos ocasionados por funcionarios de clases pasivas o sus beneficiarios, en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia a Funcionarios, por importe que se indica en el dictamen. (632.896/84).— Entra en la Sala el Señor Vallés.
48. Aprobar la relación Nº 33-D de facturas de establecimientos facultativos, doctores y funcionarios, por diversos servicios prestados, con cargo al de Asistencia a Funcionarios. (639.156/84)
49. Aprobar la relación de facturas por gastos ocasionados por los señores que se indican en el expediente. (574.491/84)
50. Abonar al Sanatorio Psiquiátrico Ntra. Sra. del Pilar la cantidad que se indica en el dictamen, por atenciones prestadas a los señores que se detallan en el mismo, durante los meses de Agosto y Septiembre, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (594.050/84)
51. Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe por daños ocasionados en pretil de protección de farola, sita en cº de las Torres. (678.140/83)
52. Id, en reclamación del importe por daños ocasionados en tapa de registro existente en la entrada del Pabellón Municipal, por camión B-0364-AX. (689.177/83)
53. Id, en reclamación del importe por daños ocasionados en macetero sito en Paseo de la Constitución, 10, por el vehículo Z-1.426-G. (707.243/83).— Entra en la Sala el Señor García Nieto.
54. Id, en reclamación del importe por daños en parterres del jardín sito en Pza. de la Magdalena por el vehículo B-8.085-BN. (764.241/83)
55. Id, en reclamación del importe por daños en bordillo del jardín central del Pº de Sagasta por el vehículo Renault 4 F, conducido por Dª Mª Luisa Moreno del Campo. (787.776/83)
56. Id, en reclamación de importe por daños en parterres del jardín central de Fernando el Católico con el vehículo Z-0270-M. (825.792/83)
57. Id, en reclamación de importe por daños en árbol en C/ la Milagrosa, angular a Lucas Gállego, por el vehículo Z-5.144-M. (783.611/83)
58. Id, en reclamación de importe por daños en árbol sito en Pº Cuellar, junto al Parque Pignatelli por vehículo Z-5.320-G. (559.341/83)
59. Id, en reclamación de importe por daños en cristal de la ventana de la sala de espera de urgencias de la Casa de Socorro, contra Don José Fernando Elías Martínez. (681.812/83)
60. Id, en reclamación de importe por daños en placa informativa sita en C/ Miguel Servet, 44, por el vehículo O-8.509-G. (838.370/83)
61. Id, en reclamación de importe por daños en farola de alumbrado público sita en C/ Tomás Edison, 11, por el vehículo Z-93.331. (594.190/83)
62. Id, en reclamación de importe por daños en varios arbustos del andén central de Avda. Gómez laguna por el vehículo Z-1.017-K. (721.354/83)
63. Id, en reclamación de importe por daños en barras de protección de peatones sitas en Puente de Piedra por el vehículo Z-2.799-B. (628.087/83)
64. Autorizar a Inmobiliaria Alerre, S.A. para apertura de Zanja y colocación de un hidrante en la C/ Julián San Ibáñez frente al nº 50-60. (333.480/84)
65. Conceder licencia municipal para el funcionamiento de torre-grúa a:
- 65.1. Construcciones Albe, S.A. en la obra que realiza en Avda. Madrid, nº 220. (447.580/84)

SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

39. elevar el presente expediente a la superior sanción de la Mupal para que se sirva fijar la pensión de viudedad que corresponde adª Pilar Labrador Artigas, por fallecimiento de su esposo. (644.062/84)
40. Acceder a la petición de jubilación voluntaria formulada por los señores que obran en los expedientes siguientes: (639.951/84) y (633.537/84)
41. Aprobar la relación nº 3-D de expedientes de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios. (368.644/84)

- 65.2. Hispano Alemana de Construcciones, dos torres grúa en la obra que realiza en Carretera de Logroño, Km. 14.200. (729.086/83)
66. Aprobar el Proyecto-Memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios formulado por Don Teodomiro Caverro Broto para el local sito en C/ Andrés Piquer nº 18. (238.795/84)

URBANISMO

67. Aprobar pago minuta honorarios presentada por Doña Elena Pando Espiniella por importe indicado en el expediente, por costas procedimiento seguido ante Juzgado de 1.ª Instancia nº 3 en Juicio de Interdicto. (555.194/84)
68. Dar Cuenta Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Admvo. de fecha 26-9-84 declarando no haber lugar a decretar la suspensión de los acuerdos admvos. impugnados en Recurso Contencioso promovido por la repres. de Construcciones Armando Sisques, S.A., contra decreto Alcaldía de fecha 25-3-83. (289.403/84)

OFICIAL

69. Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del Orden del Día, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía- Presidencia y Previa Declaración unánime de urgencia, se acuerda por unanimidad:

- Concurrir oficialmente al trámite de adjudicación de las sedes donde va a celebrarse el Campeonato del Mundo de Baloncesto de 1986, ofertando a la Ciudad de Zaragoza como sede para la fase previa del grupo en el que juegue España.

Se levanta la Sesión a las 9,50 horas.

I.C. de Zaragoza a 28 de Noviembre de 1984.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Núm. 14.840

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 527 de 1981, seguido contra "Lipoquímicas Reunidas", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Terrenos:

Parcelas 51 y 56, inscritas en el Registro de la Propiedad número 2, de Zaragoza, al tomo 870, libro 248, de la sección 3.ª, folio 31, finca número 15.001, inscripción 1.ª, cuya extensión es de 25.808 metros cuadrados; valoradas en 309.696.000 pesetas.

Servicio técnico:

Un laboratorio de control de calidad, que cuenta con:

Tres equipos de aire acondicionado; cinco lavadoras automáticas, domésticas; una lavadora de turbina, doméstica; un lavavajillas automático, doméstico; Un pH metro; un colorímetro "Klett"; un granatario de precisión; un molino; una balanza analítica, monoplato; un colorímetro "Bruno Lange"; una estufa de laboratorio; un aparato productor de agua destilada; un aparato "Ross Miles"; y un baño termostático; en 208.000.

Un laboratorio principal, que cuenta con:

Una vitrina de gases; un horno de mufla; un horno de microondas; una estufa de laboratorio; un pH metro; un aparato "Karl Fisher"; un viscosímetro rotativo, y un autoanalizador "Technicón"; en 84.000.

Un archivo técnico con:

Muestras de productos detergentes extranjeros y nacionales; archivo de información de materias primas, equipo, procesos y métodos, y biblioteca especializada; en 500.000.

Servicios generales:

Dos compresores de 50 HP cada uno; un compresor marca "Airco", de 40 HP; un compresor "ABC", de 75 HP; dos acumuladores de presión, y cuadro eléctrico; en 400.000.

Vapor:

Un equipo de depuración de agua; una caldera "Original Babcock Wilcox", tipo

"Setambolo", de tubos de humos, automática, de 3.000 kilos de vapor por hora, a 17,5 kilos por centímetro cuadrado; una caldera "Babcock Wilcox", tipo "Vaporax 1000", de 1.000 kilos por hora de capacidad, a 10 kilos por centímetro cuadrado, y un equipo de desmineralización de agua, de 1.000 litros por hora, original hidroquímica; en 750.000.

Almacén de productos terminados:

Un equipo de paleta normalizado; un equipo de paleta-jaula, desmontables; transportadores manuales de paleta; equipos de calefacción autónomos; dos carretillas eléctricas, "Still", de 1.000 kilos de potencia cada una; y una carretilla "Cetrisa", de 800 kilos, y una carretilla eléctrica, "Famwick", de 1.500 kilos; en 980.000.

Administración:

Hall:

Tres sillas y un cenicero de pie.

Sala de visitas:

Seis sillones; una mesita, y un cenicero de pie.

Sala de juntas:

Una mesa de madera para diez plazas; diez sillones; un tablero rotulador; dos cuadros; un acondicionador de aire, "Air Well"; una pantalla de proyección; un retroproyector, y una mesita auxiliar; en 96.000.

Despacho de dirección:

Un armario de madera grande; una mesa de despacho; un mueble auxiliar, con tres cajones; tres sillones; tres butacas; una mesita de cristal; dos ficheros de madera, con cuatro cajones; un fichero de metal, con cuatro cajones; una calculadora eléctrica, "Canola L-121", número 431338; un aparato de luz, de sobremesa, y una papelera; en 135.000.

Despacho de producción:

Una mesa auxiliar, metálica; una mesa metálica, de despacho, con siete cajones; un armario metálico, para archivo; un armario en madera, grande; un panel de corcho, para anuncios; tres ficheros metálicos, con cuatro cajones; una calculadora eléctrica, "Canola P-1-14-D", número 842622; tres sillones; un perchero; un ventilador, y una papelera; en 125.000.

Secretaría:

Dos ficheros metálicos, con cuatro cajones; una mesa de despacho, metálica, con ocho cajones; un aparato "Desck"; una mesita auxiliar; una estantería pequeña;

una calculadora "Laurita Tro 95"; una máquina de escribir, eléctrica, "IBM", número 6519467; un mapa; una máquina de escribir, manual, marca "H. Olivetti", número 1023596, y una papelera; en 105.000.

Despacho de ventas:

Una mesa redonda, de madera; una mesa de madera, con lateral de tres cajones; dos ficheros de madera, con cuatro cajones; un panel de corcho, para anuncios; una máquina de escribir, "Línea 88", número 1100309; cinco sillones, y una papelera; en 42.000.

Despacho de compras:

Un fichero metálico, con cuatro cajones; una máquina de escribir, "Línea 90", número 1262433; un armario metálico, para archivo; una mesa metálica, con siete cajones; un fichero sobre ruedas; una calculadora "Canola P-1211-D", número 313692; tres sillones; un perchero; una silla; una estantería metálica, y un ventilador; en 116.000.

Nóminas-caja:

Una mesa auxiliar, en madera; una mesa metálica, con tres cajones; un fichero metálico, con nueve cajones; un fichero metálico, con cuatro cajones; una mesa de madera, con ocho cajones; un armario de metal, para archivo; una caja de caudales; un fichero con cajón; un ventilador; una máquina "Divisuma", número 77824; una estantería pequeña, y una máquina de escribir, "Línea 90", número 1265502; en 128.000.

Secretaría ventas:

Una mesa de madera, con lateral; una estantería metálica; una máquina de escribir, eléctrica, "IBM", núm. 895-581602818; un sillón; una papelera; un archivador metálico; con cuatro cajones; una calculadora eléctrica, "Canola L-100-A", número 320105, y dos sillones; en 84.000.

Almacén:

Una mesa de madera, con lateral; un mostrador de tres cuerpos; una máquina de escribir, "Lexicón", número 990417; un afilalápices; un sillón; una calculadora eléctrica, "Canola 100-A", número 319052, y una papelera; en 72.000.

Control de producción:

Una mesa de madera, con lateral; un fichero metálico, con cinco cajones; un fichero metálico, con cuatro cajones; un fichero metálico, con cuatro cajones; un sillón; una máquina de escribir, "Lexicón-80", número 950199; una calculadora "Canola-

L-100-5", número 309126, y una silla; en 57.000.

General:

Una mesa de metal, con cuatro cajones; un télex "ITT 2300", número 711-17001 AAA-01, indicativo 58383LIRZ; una silla; un armario llaves; una nevera "Coca-Cola"; una mesita con ruedas; una cafetera eléctrica; una estantería de cinco cuerpos, y una fotocopiadora "Rank Xerox X-948", modelo 2600, número 2206015694; en 208.000.

Expediciones:

Una mesa de metal, con siete cajones; tres sillas; una máquina de escribir, "Lexicón-80", número 298113, y un extintor pequeño; en 40.000.

Varios:

Una mesa de madera, con cuatro cajones, desmontada; una mesa de madera, con lateral, desmontada; una mesa de madera, redonda, desmontada; dos mesas metal-formica, con ocho cajones; diez sillas de plástico; tres sillones; dos acondicionadores de aire, "Gibson Air Sweep"; dos armarios roperos, de cuatro cuerpos; dos armarios roperos, de cuatro cuerpos, y una máquina de contabilidad, "Auditronic"; en 210.000.

Portería:

Una mesa metálica, con tres cajones; un armario ropero, de dos cuerpos; un reloj marcador; una estufa eléctrica; un extintor; un rótulo "Lagarto", y un rótulo "Seguridad"; en 12.000.

Despacho técnico:

Una máquina de escribir, "Lexicón-80", número 685196; una mesa de metal y vidrio, con cuatro cajones; una mesita de vidrio; seis sillas; un aparato de luz, extensible; un fichero de metal, con cuatro cajones; un armario ropero, de cuatro cuerpos; una vitrina con instrumental médico; dos botiquines; un aparato de luz para radiografías; una báscula; un tallador; un respirador; una estantería, y un armario metálico; en 160.000.

Centralita:

Una centralita "Ericson", con 6 líneas exteriores y 50 interiores; una mesita de operadora; una calculadora programable, "Hewlett Packard 97"; un mini-ordenador "Sharp", modelo MZ-80-B, serie núm. 17-80-0524; un floppy disk "Sharp", modelo MZ-80-FB, serie número 07-FO-0033, y un impresor "Sharp", modelo MZ-80-PS, serie 17-PO-0053; en 280.000 pesetas.

Total, 314.498.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Postigo Abuelo, con domicilio en Cesáreo Alierta, 44, escalera 2.ª, 2.º B, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.696

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.780 de 1983, seguido contra Emilio Anadón Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Simca", modelo 1200, matrícula Z-3235-A; valorado en 180.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Emilio Anadón Blanco, con domicilio en calle Santander, 13, 3.º, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.825

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.138 de 1981, seguido contra José L. Andreu Goñalóns, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinco máquinas de escribir, "Hermes-8", modelo estándar; "Underwood", modelo U. S. C. H.; "Olivetti", modelo "Ambasador"; valoradas en 60.000 pesetas.

Una multicopista marca "Her-Rotari", modelo M-2; en 70.000.

Una calculadora marca "H. Olivetti", en color verde; en 15.000.

Una calculadora manual, marca "Iris", metálica; en 10.000.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai verde; en 12.000.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai negro; en 12.000.

Cuatro mesas de madera, de despacho; en 72.000.

Seis sillas de madera, sin tapizar; en 12.000.

Dos sofás-módulos, de color verde, tipo recibidor; en 48.000.

Un reloj de pared, marca "Emes"; en 3.000.

Un ventilador marca "Jet-11", con las aspas de color naranja; en 1.000.

Un armario de pared, en madera; en 15.000.

Un despacho completo, en madera labrada, compuesto de una mesa, un sillón, cuatro sillas, una lámpara y un armario de tres puertas; en 125.000.

Total, 455.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Andreu Goñalóns, con domicilio en Vía Imperial, 3, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.826

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.763 de 1983, seguido contra Manuel Berné Delpón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión basculante, marca "Barreiros", matrícula Z-815-B; valorado en 550.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Manuel Berné Delpón, con domicilio en Barrio Bajo, 8, de Valmadrid (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.827

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.122 de 1982, seguido contra Jesús Berrio Parra, por débitos de Seguridad Social, he acordado la

venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 131, con motor 1.600, matrícula Z-3364-J; valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Berrio Parra, con domicilio en paseo Echegaray y Caballero, número 158, 4.º, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.828

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.281 de 1983, seguido contra Dionisio Brum Pla, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cinco abonadoras marca "Brum"; valoradas en 500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Dionisio Brum Pla, con domicilio en calle Numancia, 1, de Tauste (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.829

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.160 de 1982, seguido contra Santiago Abión Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la

venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 132, turbo-diesel 1800, matrícula Z-1903-D; valorado en 380.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Santiago Abión Gil, con domicilio en calle Nuestra Señora del Agua, 3, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.830

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.677 de 1983, seguido contra José-Manuel Acón Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fondeadora "Rife", de 2 KV, número 111-77; valorada en 650.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Manuel Acón Martínez, con domicilio en carretera de Morés, kilómetro 1, de Ateca, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.831

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 15.427 de 1982, seguido contra Valeriano Aguilar Monforte, por débitos de Seguridad Social, he

acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina inyectora de plástico, modelo "Meteor-90", con motor eléctrico de 20 CV, número de máquina 207, fabricada por la casa "Mateu y Soler"; valorada en 5.500.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Valeriano Aguilar Monforte, con domicilio en calle Francisco de Vitoria, núm. 32, 2.º, 2.ª, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.832

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 265 de 1983, seguido contra José Aguerri Osta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión basculante, marca "Barreiros", matrícula Z-8468-A; en 650.000 pesetas.

Un coche marca "Renault", modelo 1253, matrícula Z-0805-H; en 200.000 pesetas.

Total, 850.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Aguerri Osta, con domicilio en calle General Franco, 30, de Tarazona (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.833

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.804 de 1984, seguido contra Luis-Javier Alonso Carpintero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Seis cámaras botelleras, marcas "Otero" y "Vedereca", de acero inoxidable; valoradas en 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Luis-Javier Alonso Carpintero, con domicilio en calle Palafox, sin número, de Fuentes de Ebro (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.836

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.399 de 1979, seguido contra Angeles Anadón Urbez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-0680-D; valorado en 300.000 pesetas.

Un camión marca "Fiat", matrícula Z-81.606; valorado en 100.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Pilar Galostegui Anadón, con domicilio en paseo de Pamplona, 8-10, 10.º, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.834

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.840 de 1983, seguido contra Jesús Aliaga Guillén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una balanza "Magriñá", modelo Nica-C, número 90.011, de hasta 10 kilogramos; valorada en 80.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Purificación Sauca Fortea, con domicilio en calle Doctor Iranzo, 56, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 15.216

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.453 de 1983, seguido contra Centro Democrático y Social, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fotocopiadora marca "Emerson", modelo "Royal", RBC-500; valorada en 80.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Luis Merino Hernández, con domicilio en calle San Miguel, 18, principal, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 15.217

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.286 de 1982, seguido contra "Casao", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4-1000, matrícula Z-7422-K; valorada en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Andrés Domingo Casao, con domicilio en calle La Higuera, 27, bajo G, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 15.403

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.366 de 1983, seguido contra Antonio Aguiló Fuster, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula BU-3381-C; valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Antonio Aguiló Fuster, con domicilio en calle Santander, 32, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber pos-

tor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 15.404

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.762 de 1983, seguido contra Miguel-Jesús Alvarez Esbec, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Morris", modelo "Mini-1275", matrícula Z-83.869; valorado en 40.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Alvarez Esbec, con domicilio en calle Alvira Lasierra, sin número, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 15.569

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.229 de 1983, seguido contra José-Luis Requena Santiago, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un conjunto de reproducción de sonido (para discoteca), integrado por los siguientes elementos:

Dos platos tocados, marca "Lenco"; en 90.000 pesetas.

Una mezcladora de sonido, marca "Sonelco"; en 80.000.

Dos amplificadores marca "Sonelco", de 100 vatios por canal; en 50.000.

Dos trompetas musicales, marca "Beyma"; en 50.000.

Dos altavoces de tres vías, marca "Beyma"; en 40.000.

Total, 310.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Roberto Gil Ramos, con domicilio en Residencial Paraíso, 8-11, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 15.577

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.231 de 1983, seguido contra Jesús Bueno Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca "Super-Ser", modelo GL-265-85; en 40.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Fagor", modelo GL-87-ST; en 18.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Bueno Muñoz, con domicilio en Grupo Teniente Ortiz de Zárate, 43, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 15.579

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.332 de 1982, seguido contra José-María Ballano Pascual, por débitos de Seguridad Social, he

acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Ebro", modelo D-350, matrícula BU-40.953, tara 2.500 kilos, peso máximo autorizado 3.500 kilos, serie número de bastidor LE-60.620; valorado en 300.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de enero, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 14.131

Magistratura de Trabajo número 2

En autos ejecutivos 316 de 1982, seguidos a instancia de Luis Oriol Embid y otros, contra "Industrias Químicas Echevarri", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — Dada cuenta. De conformidad con lo que se tiene acordado en anterior proveído, procédase a la devolución al adjudicatario de la cantidad y por los conceptos que se expresan en el mismo, hágase saber a la deudora lo acordado y désele traslado, igualmente, de la manifestación de los ejecutantes, a los efectos que puedan corresponder sobre la custodia de dichos bienes. Desconociéndose la existencia de otros, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, 3 y 7 del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el Real Decreto 2.077 de 1979, de 14 de agosto y Orden Ministerial de 11 de septiembre de 1979, dando audiencia al Fondo de Garantía Salarial y para que el mismo pueda cumplir lo dispuesto en el número 5 del expresado artículo 33, requiérasele para que en el plazo de diez días manifieste lo que a su derecho pueda conferir en orden preferente sobre lo ordenado en el meritado artículo 33.7, del repetido Estatuto, con la advertencia de que si dejase transcurrir el plazo sin atender el requerimiento o exponer motivos fundados de oposición, se declarará la insolvencia provisional del deudor, sin perjuicio todo ello de lo que pueda resultar, así que sea firme la resolución que pueda recaer en la tercera de dominio promovida y que consta en autos, precisamente sobre aquellos bienes no comprendidos en la adjudicación cuyo precio se reintegra.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Industrias Químicas Echevarri", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 15.814

**Magistratura de Trabajo
número 3****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.365 de 1984-3, instados por Lorenzo Bona Blasco, contra la empresa "Ariza Zapata", S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 8 de enero, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Ariza Zapata", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 21 de diciembre de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 15.647

CARENAS

Esta Corporación municipal tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de crédito del presupuesto municipal ordinario de 1984, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) Aumentos por suplementos de créditos:

1. Remuneraciones de personal, 28.500.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 296.791 pesetas.

Total aumentos, 325.291 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio de 1983, pesetas 325.291.

Total deducciones, 325.291 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Carenas, 14 de diciembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 15.773

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó admitir a trámite los expedientes de devolución de fianzas definitivas solicitadas:

— Por don César Casalé Romeo, en nombre y representación de "Construcciones Casanz", S. A., mediante aval bancario.

— Por don Fernando Casado Ruiz, en representación de "Cubiertas y MOV", S. A., las fianzas definitivas y complementarias por ejecución de las obras de pavimentación de calles de los barrios Cuco y

Corona del casco urbano de esta villa y por las de construcción de redes de distribución de agua y alcantarillado en el barrio de Rivas, mediante avals bancarios.

— Por don Vicente Cardós Rubio, por ejecución de obras de pavimentación de la segunda fase del casco antiguo de esta villa, constituida mediante aval.

— Por don José Aznar Grasa, arquitecto, por los trabajos de adaptación y revisión del Plan general de ordenación urbana, constituida mediante aval bancario.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a estos adjudicatarios, por razón del contrato garantizado.

Ejea de los Caballeros, 24 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 15.271

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las tres fincas sitas en Alcañiz (Teruel), calle Blasco, número 12, fincas registrales: núm. 1.248, tasada en 6.215.000 pesetas; número 7.197, tasada en 1.265.000 pesetas, y núm. 7.199, tasada en 942.598,80 pesetas, cuya descripción y condiciones de subasta se describen en los edictos anunciando la primera publicados en "Heraldo de Aragón" y "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel de los días 15 y 28 de septiembre de 1983, y "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado de los días 6 y 15 de octubre de 1983, respectivamente.

Los postores deberán consignar el 10 % del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 1.623 de 1982, a instancia de "Guiral Industrial Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra don Teófilo-Quirico Blasco Asensio, vecino de Alcañiz (calle Blasco, número 22).

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.607

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado

con el número 1.424 de 1983, de la entidad "Laguna y Compañía", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, se dictó auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 22 de octubre de 1984. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio presentado a sus acreedores por la suspensa, la entidad "Laguna y Compañía", S. A., consistente en los siguientes extremos:

1.º Se consideran acreedores comunes de "Laguna y Compañía", S. A., a los efectos del presente convenio, los comprendidos en la lista definitiva de acreedores obrante en autos que no hayan sido calificados como preferentes o privilegiados con derecho de abstención. Ello no obstante, la Comisión interventora designada en este convenio queda facultada para rectificar dicha lista, bien incluyendo en la misma a quienes hayan sido omitidos, bien modificando la cuantía del crédito con que figure en la lista cualquier acreedor, si se acreditara que el importe es distinto, por exceso o por defecto, bien incluyendo a quienes, figurando incluidos, no ostenten el carácter de acreedores de la sociedad, bien, por último, sustituyendo la persona del titular, cuando por cesión de su crédito o por cualquier otra causa debidamente acreditada, se haya producido una subrogación en la persona del acreedor.

2.º "Laguna y Compañía", S. A., procederá a satisfacer íntegramente la totalidad de sus créditos, en siete anualidades sucesivas, según los siguientes porcentajes y vencimientos: Un 10 % del importe crediticio reconocido, transcurridos dos años de la fecha de firmeza del auto aprobatorio del presente convenio, y un 15 % del referido importe, en cada uno de los seis plazos siguientes, sin que se devengue interés alguno por dicho aplazamiento.

3.º Se constituye una Comisión interventora formada por los interventores judiciales actuantes en el expediente de suspensión de pagos y por las entidades acreedoras "Papelera Tolosana", S. A., y "Gestora Papelera", S. A., que seguirá y controlará el exacto cumplimiento del presente convenio, pudiendo recabar de la entidad suspensa cuanta información estime pertinente, en cada momento, en relación con el desenvolvimiento del negocio propio de la suspensa.

4.º En el supuesto de que "Laguna y Compañía", S. A., incumpliese las obligaciones contraídas en el presente convenio, la Comisión podrá optar por establecer una prórroga para su cumplimiento (si razones fundadas así lo aconsejasen) o por constituirse en Comisión liquidadora del activo de la sociedad. Para este último caso, y previa notificación fehaciente de dicha Comisión liquidadora, "Laguna y Compañía", S. A., hará cesión de todos los bienes que constituyen su patrimonio, a fin de que sean adjudicados en pago a sus acreedores, hasta donde llegue, cuyos créditos quedarán de esta forma totalmente cancelados.

disponiendo en tal supuesto la Comisión liquidadora de las más amplias facultades necesarias para realizar todos los actos de conservación, administración, enajenación o cualquier tipo de disposición sobre dicho patrimonio, para su posterior distribución entre los acreedores.

5.º Si llegase a producirse el supuesto contemplado en la cláusula anterior, la representación legal de "Laguna y Compañía", S. A., otorgará, dentro del término de quince días desde que sea requerido para ello, poderes notariales irrevocables, tan amplios como sea necesario, a favor de la Comisión liquidadora constituida, o de la persona por ella delegada, a fin de que la misma pueda realizar cuanto sea preciso en relación a las funciones encomendadas, y otorgar, a su vez, cuantos documentos de cualquier índole se precisaren para llevar a cabo la administración, enajenación o cualquier tipo de disposición que haya de realizarse.

6.º Se facultan expresamente a los tenedores de las letras de cambio libradas, aceptadas, endosadas, avaladas o garantizadas con la suspensión, o de otros efectos de comercio, préstamos o créditos garantizados por terceros que den acción contra terceras personas, para reclamar, incluso judicialmente, y percibir su importe o pactar sobre tales créditos con los terceros intervinientes y obligados en, o por razón de tales reclamaciones o de los convenios que el tenedor o titular acreedor pueda establecer, o venga obligado a cumplir con tales terceros (aun cuando se establezcan quitas o aplazamientos), ni por razón de su adhesión al presente convenio, puedan entenderse, en ningún caso, novados o transigidos, en forma alguna, los derechos que, para el tenedor o titular acreedor, se deriven de las referidas letras de cambio o demás efectos de comercio o contratos, derechos que en forma expresa se pacta, quedan a salvo en todo caso.

El presente convenio que se aprueba es obligatorio para la suspensa "Laguna y Compañía", S. A., y para sus acreedores, cuyos créditos daten de fecha anterior a la declaración del estado de suspensión de pagos.

Dése la publicidad necesaria a este acuerdo mediante edictos.

Se decreta su anotación en el Registro de la Propiedad de este partido, número 3 de los de Zaragoza, y en Registro Mercantil de esta provincia.

Así lo proveyó, manda y firma su señoría; doy fe.» (Siguen las firmas rubricadas.)

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 15.753

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos número 1.012 de 1984, relativos a la suspensión de pagos de "Octavio y Féliz", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo que debía de acordar y acordaba la suspen-

sión de la Junta general de acreedores, convocada en estos autos para el día 9 de enero próximo, a las 16.00, sustituyéndola por la tramitación escrita prevista en los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922, con rigurosa observancia de las formalidades y requisitos en ellos contemplados y en su virtud, se concede a la entidad "Octavio y Féliz", S. A., un plazo de tres meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica. Y a los oportunos efectos, publíquese esta resolución en su parte dispositiva en el diario "Heraldo de Aragón", de esta capital, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital de Zaragoza; doy fe. César Dorel. — Ante mí, el Secretario.» (Firmados y rubricados.)

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 14.560

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1985, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.894 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Lobera, Aridos y Transportes", S. L., contra Julio Abad Vidoy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la cual se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Chrysler", matrícula Z-1219-H. Tasado en 225.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.700

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1985, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 58 de 1984, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Instalaciones para Industrias Alimenticias", S. A., contra "Frutos Terelís", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un túnel de congelación, de nitrógeno líquido, tipo "Freezer", de 110 x 12, número 83-103, fusión 320 v. Valorado en 350.000 pesetas.

Un túnel de congelación, de nitrógeno líquido, tipo "Freezer", de 110 x 12, número 81-31. Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 15.257

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 647 de 1984, a instancia del actor Frustuoso Lorente Mota, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don Angel González Camarero, con domicilio en Burgos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de febrero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-725.110. Tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 15.734

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 292 de 1983-A, seguido a instancia de "Aragonesa de Aceites", S. A., represen-

tada por el Procurador señor García Anadón, contra Félix Sánchez Rubio y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un molino tostadero de café, modelo ER-30; en 150.000 pesetas.
 2. Una máquina dosificadora, modelo D0250; en 30.000.
 3. Cinco motores eléctricos, trifásicos, de 220, 380, 125 y 220 voltios; en 50.000.
 4. Una máquina torrefactora de café, "Roure"; en 90.000.
 5. Una máquina de escribir, "Olivetti, Línea-98"; en 10.000.
 6. Una máquina de calcular, "Olivetti", modelo "Logos 55"; en 12.000.
 7. Dos archivadores de cuatro y cinco cajones, marca "Ofalex"; en 12.000.
 8. Un armario metálico, de oficina, de un metro aproximadamente, marca "Ofalex"; en 10.000.
 9. Dos mesas de despacho, de madera; en 20.000.
 10. Un armario de 1,80 x 1,70 metros; en 10.000.
 11. Una balanza marca "Arisó"; en 15.000.
 12. Un molino de café, marca "Arisó"; en 8.000.
 13. Una báscula; en 10.000.
- Total, 427.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 15.617

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.775 de 1982-B, seguido a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra doña Felicidad Muñoz Serrano y dos más, domiciliada en Cosuenda (calle Barranquillo, número 3), se anuncia la venta en públicas y primera, segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, actos que tendrán lugar en este Juzgado el

día 1 de febrero de 1985, el día 1 de marzo de 1985 y el día 1 de abril de 1985, respectivamente, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación en primera subasta será el de valoración; en segunda el de valoración, con la rebaja del 25 %, y en tercera sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona, y los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta sin suplirlos previamente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado Antonio Hernández Muñoz, con domicilio en Cosuenda (calle Barranquillo, número 3).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- Muebles:
1. Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-9748-M; en 425.000 pesetas.
 2. Un tractor marca "Ebro", matrícula Z-68.626-VE; en 350.000.

- Inmuebles:
1. Viña en la partida de "Ventorrillo", de 16 áreas, en el término de Cosuenda. Inscrita al tomo 76, libro 3, folio 79, finca número 4.144. Valorada en 80.000 pesetas.
 2. Viña en la partida del "Coscojar" o "Azafranar", de 28 áreas, en el mismo término. Inscrita en igual tomo y libro, folio 84, finca 4.145. Valorada en 140.000 pesetas.
 3. Viña en la partida "Las Cañadas", de 48 áreas. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 85, finca 4.146. Valorada en 240.000 pesetas.
 4. Viña en la partida de "Las Cañadas", de 78 áreas 4 centiáreas, en el mismo término. Inscrita en igual tomo y libro, folio 84, finca 4.147. Valorada en 392.000 pesetas.
 5. Campo de secano en el mismo término, partida "Celada", de 18 áreas 40 centiáreas. Inscrito en el mismo tomo y libro, folio 111, finca 4.149. Valorado en 64.000 pesetas.

Dichas fincas son propiedad de la señora Muñoz Serrano.

6. Casa sita en Cosuenda, calle Barranquillo, número 3, compuesta de planta baja y dos alzadas, propiedad de don Santiago Hernández Arnal. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Total vehículos, 775.000 pesetas.
 Total inmuebles rústicos, 916.000 pesetas.
 Total inmueble urbano, 2.500.000 pesetas.
 Total, 4.191.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 15.718

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.267-A de 1984, a instancia del actor don Patricio Urraca Bardají, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado don Calixto Casas Pola, con domicilio en esta ciudad, calle Alcañiz, 19, 4.º derecha, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat 131", con matrícula Z-0060-H; en 175.000 pesetas.
2. Un televisor en color, marca "Vanguard"; en 40.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.